

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **0490**

LA CISTERNA ,

31 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto 3.063 de Rentas Municipales, La Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por Salazar Retamal Jimmy Esteban, que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 4-263.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde es el Contrato de Compraventa de la Patente realizada ante Notario Don Martín Vaquez Cordero de fecha 07 de Noviembre 2012.

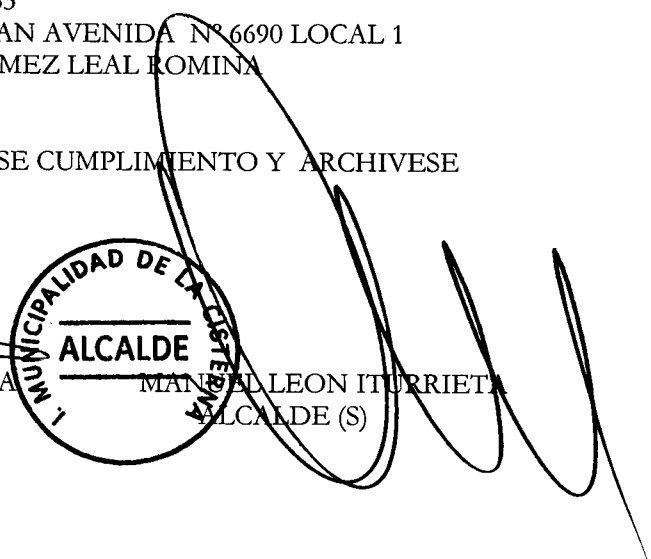
DECRETO:

APRUEBASE la Transferencia de la patente de Alcohol que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE : SALAZAR RETAMAL JIMMY ESTEBAN.
RUT : 
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL : 4-263
DIRECCION : GRAN AVENIDA N° 6690 LOCAL 1
EX -RAZON SOCIAL : GOMEZ LEAL ROMINA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

*MLI/JMC/POF/LBM/olc